



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA NOMBRAR UN REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO.

La Ordenanza de creación de la Empresa Pública Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato, dispone que el Directorio de la EP-EMA se conformará de la siguiente manera: “**Art. 7.- Conformación del Directorio:** Se conformará de la siguiente manera: c) Un representante de las asociaciones de productores legalmente constituidos.”

El Reglamento Interno para la Elección del Representante de los Productores Agrícolas ante el directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato, aprobado por el Directorio de la Empresa Pública el 25 de noviembre del 2020 y publicado el 18 de diciembre del 2020, señala en su artículo 2 lo siguiente:

Art. 2.- De las elecciones.- (...) Podrán participar como electores los representantes de las asociaciones de productores agrícolas reconocidas jurídicamente y que dentro de sus fines y objetivos conste la producción agrícola, que tengan jurisdicción en el cantón Ambato

En su artículo 7 determina que:

Art. 7.- Convocatoria.- Se efectuará una convocatoria pública a todos los representantes de las asociaciones de productores agrícolas reconocidas jurídicamente y que dentro de sus fines y objetivos conste la producción agrícola cuyo domicilio sea en el cantón Ambato para la conformación de una asamblea general de productores agrícolas [..]

En su artículo 10 dispone lo siguiente:

Para que los representantes de las asociaciones puedan ser partícipes de la asamblea general, deberán acreditar copias certificadas totalmente legibles, a color o en blanco y negro de los siguientes documentos:

- a) *Nombramiento del representante legal de la asociación;*
- b) *Copia legible del registro único de contribuyentes RUC;*
- c) *Presentar una certificación del domicilio electoral actualizada;*
- d) *Acuerdo ministerial de reconocimiento y/o estatuto de constitución legalmente aprobado;*
- e) *Nombramiento de quienes conforman la directiva, actualizado e inscrito en la respectiva institución que otorgó la personería jurídica; y,*
- f) *Formulario proporcionado por la Empresa para la postulación.*

Considerando que ha fenecido el tiempo para el cual fue elegido el representante de los productores al directorio de la EP-EMA, se convoca a los **Representantes Legales de las Asociaciones de Productores Agrícolas que tengan jurisdicción en el cantón Ambato** a participar en el proceso para elegir al **nuevo representante de los productores al Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato**

Las organizaciones interesadas en participar deberán presentar, en forma completa, la documentación establecida en los literales a), b), c), d), e) y f) de la presente convocatoria, hasta las 12h00 del día 29 de mayo de 2026, en la Secretaría de Gerencia de la EP-EMA, ubicada al interior del Mercado Mayorista Ambato.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, se convocará a los representantes de las asociaciones habilitados a una Asamblea General, en la cual se impartirán las directrices y lineamientos necesarios para la elección del nuevo representante, la cual se llevará a cabo el día martes 02 de junio de 2026, a las 09h00, en la Sala de Capacitación del Mercado Mayorista Ambato, ubicada en la Av. El Cóndor s/n y Tres Carabelas.

Ing. Alcides Quinatoa Toroshina
GERENCIA GENERAL

EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO

